Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

ADENDA No. 01

Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-003-2025

Objeto: "*Renovación garantías de soporte*".

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en uso de las facultades y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y con fundamento en las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo; planteada por interesados en el proceso de contratación, y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, considera procedente realizar las siguientes modificaciones:

1. Se modifica parcialmente el Anexo de especificaciones técnicas, en el sentido de aclarar y ampliar la información de las garantías requeridas para los equipos en cada lote, y el cual se aporta con la presente adenda.

EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO SUS ANEXOS, SE ENTIENDEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIÓN EN TODAS LAS PREVISIONES QUE NO SEAN CONTRARIAS O MODIFICADAS POR LA PRESENTE ADENDA.

LA PRESENTE ADENDA SE ENTIENDE APROBADA Y FIRMADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Aprueba a través de la Plataforma SECOP II:

Aprobó: Yury Heltmhur Garcia Torres – Secretario General
Revisó: Janet Pilar Rodríguez Guerrero – Coordinadora del Grupo de Contratos
Proyectó: Paola Tatiana Escobar Bohórquez – Abogada del Grupo de Contratos